ADENDA NUMERO 1
DE LA AMPLIACION DEL CONTRATO DELCONCURSO DE OFERTAS NUMERO UNO SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIALES ADD REFEERNDUM –PLURIANUL 2016-2017 Numero PBC/LCO/07/2016

En la ciudad de Encarnación, de la República del Paraguay a los 5(cinco) días del mes de diciembre del año 2016, la Universidad Nacional de Itapúa, en adelante LA CONVOCANTE, representado en este acto por la Señora Vicerrectora en ejercicio del Rectorado **Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera**, refrendada por el Secretario General **Abog. Néstor Ibáñez Miranda**, quienes constituyen domicilio en calle Abg. Lorenzo Zacarías Nº 255 c/ Ruta Nº 1 km. 2,5 – Barrio Ka'aguy Rory (Campus Universitario), de esta ciudad y el propietario Sr Rolando Miralles representante legal de la firma Servicios Olmi EL PROVEEDOR, domiciliado en la calle 25 de Mayo c/lomas valentinas de la ciudad de Encarnacion con numero de RUC 1895692-0; convienen en celebrar el presente Contrato,"" **DELCONCURSO DE OFERTAS NUMERO 1SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIALES ADD REFEERNDUM – PLURIANUL 2016-2017** " a ser utilizados por la Universidad Nacional de Itapúa, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen:

Que según Resolución **REC 1621/2016** de fecha 29 (veinte y nueve) de setiembre de 2016, Resuelve: **Ampliar** el Contrato", aprobada por disposición de la máxima autoridad de **La Convocante,** adjudicada por la Resolución REC Nº 0013/2016; por la suma de Gs 11.998.800' (guaraníes once millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos guaraníes); se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL CONTRATISTA se obliga a proveer el servicio, hasta la suma de Gs 11.998.800' (guaraníes once millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos guaraníes); equivalente al 20%segun el artículo 63 de la ley 2051/03)-

PRODUCTO: 1213 Gestión Administrativa para la generación de valor público.										
281 - SERVICIOS CEREMONIAL										
ITEM	CÓDIGO CATÁLOGO	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Relacion de medida	Cantidad	Precio por unidad IVA incluido si correspondiese	
1	90151802-021	Alquileres de Mesas	Servicios Olmi	Nacional	unidad	Evento	1	1	52.800	
2	90151802-006	Alquileres de sillas	Servicios Olmi	Nacional	Unidad	Evento	1	1	660.000	

3	90151802-004	Alquileres de manteles y polleró n	Servicios Olmi	Nacional	unidad	Evento	1	1	176.000
4	90151802-035	Decoración por mesa con sillas, mantel, vajillas, servilletas y centros de mesa	Servicios Olmi	Nacional	unidad	Evento	1	1	550.000
6	90151802-035	Decoración de Salón Auditorio de Rectorado, con flores artificiales y telas	Servicios Olmi	nacional	unidad	Evento	2.200.000		4.400.000
7	90151802-035	Decoración de acceso a la UNI	Servicios Olmi	Nacional	unidad	Evento	880.000		1.760.000
11	90151802-001	Equipamiento: Equipo de sonido con micrófono, pantalla gigante y proyector de días positivas.	Servicios OLMI	Nacional	unidad	Evento	4.400.000		4.400.000

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

		Micrófonos especiales para presentación del Coro Universitario y/o Orquesta							
Total General									11.998.800

SEGUNDA: Las partes contratantes entienden y convienen en que los servicios contratados serán ejecutados de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato suscripto en fecha 31 del mes de diciembre del 2016, en base a la adjudicación **DELCONCURSO DE OFERTAS NUMERO 1SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMONIALES ADD REFEERNDUM –PLURIANUL 2016-201**

TERCERA: Las cuestiones que puedan emerger con motivo de la ejecución del contrato y que no puedan ser resueltas de común acuerdo por las partes contratantes, serán resueltas conforme a la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones. Por cualquier controversia que se suscitare en la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las Partes se someten libre y voluntariamente a la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.----------

En prueba y conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido de modificación del contrato vigente, firman las Partes el presente documento en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 5(cinco) días del mes de diciembre del año 2016----------

Abog. Néstor Ibañez Miranda
Secretario General

Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado

Sr Rolando Miralles
CI. 1.895.692
Proveedor